

UNIDAD DE CONTRATACIÓN
Ref: BHP/dh
Exp: 18-SER-18

BEGOÑA HERNÁNDEZ PERDOMO, SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN.

CERTIFICA: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2019, en acto público, adoptó el siguiente acuerdo, que literalmente señala:

“

I.- APERTURA DEL SOBRE Nº 3, PREVIA CUENTA DEL RESULTADO OBTENIDO EN RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL “SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN”, REF: 18-SER-18

El asunto se concreta en proceder a la apertura del sobre nº 3, previa cuenta del resultado obtenido en relación a la proposición sujeta a evaluación previa, en el procedimiento tramitado para la adjudicación del contrato del “**SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN**”, Ref: 18-SER-18, tramitado mediante procedimiento abierto y tramitación urgente.

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la realización de los trámites previstos en la cláusula décimo octava del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante, PCA) que rige dicha licitación. La Secretaria de la Mesa de Contratación recuerda que al procedimiento convocado se han presentado los siguientes licitadores:

- DOÑA OLGA MARTÍN GÓMEZ.

Al acto asiste público.

Así mismo, la Secretaria de la Mesa recuerda lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas respecto al procedimiento de adjudicación del contrato, y respecto a los criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato (cláusula 12 del PCA). Sobre la documentación que debe contener el sobre Nº 3, se recuerda lo establecido en la cláusula 15.3 del PCA, en relación a la proposición, sujeta a evaluación posterior.

Seguidamente se procede a dar cuenta del resultado de la evaluación de la documentación contenida en el sobre nº2, visto el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación celebrada, en acto no público, en fecha 21 de febrero de 2019, convocada para la exposición y valoración del informe emitido por Doña Silvia Miranda Pérez, Trabajadora Social de este Ayuntamiento, en relación a las ofertas presentadas en el sobre nº 2, siendo la valoración obtenida por el único licitador presentado y admitido, **Doña Olga Martín Gómez, de 40 puntos.**

Acto seguido, la Secretaria de la Mesa, procede a la apertura del sobre nº3 aportado por el único licitador presentado y admitido, ofreciendo el siguiente resultado:

- 1.- DOÑA OLGA MARTÍN GÓMEZ., con N.I.F: 42.817.502-N, se compromete a:**
- **Cumplimiento de 10 horas al año sin remunerar, por necesidades del servicio: SI**
 - **Ejecutar el contrato de referencia por un Precio SIN I.G.I.C: TREINTA Y TRES EUROS (33.000,00 euros)**

II.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMATICAMENTE EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL "SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN", REF: 18-SER-18

El asunto se concreta en proceder a la valoración de los criterios evaluables automáticamente en el procedimiento tramitado para la adjudicación del contrato del "SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN", Ref: 18-SER-18, tramitado mediante procedimiento abierto y tramitación urgente.

Al acto asiste público.

Se procede a la valoración de la oferta presentada por el único licitador presentado y admitido, **DOÑA OLGA MARTÍN GÓMEZ**, con N.I.F: 42.817.502-N, valorándose por el Técnico municipal, Doña Silvia Miranda Pérez, con la siguiente puntuación:

- **Cumplimiento de 10 horas al año sin remunerar, por necesidades del servicio: 10 puntos**
- **Ejecutar el contrato de referencia por un Precio SIN I.G.I.C: TREINTA Y TRES EUROS (33.000,00 euros): 50 puntos.**

Estando conforme la Mesa de Contratación, con la puntuación propuesta por el Técnico municipal, se acuerda que el único licitador presentado y admitido, **DOÑA OLGA MARTÍN GÓMEZ**, ha obtenido en el procedimiento tramitado mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato del "SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN", Ref: 18-SER-18, la siguiente puntuación:

- **Mejoras en las funciones a desempeñar por el servicio: 40 puntos**
- **Cumplimiento de 10 horas al año sin remunerar, por necesidades del servicio: 10 puntos**
- **Ejecutar el contrato de referencia por un Precio SIN I.G.I.C: TREINTA Y TRES EUROS (33.000,00 euros): 50 puntos.**

III.- PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL "SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN", REF: 18-SER-18

El asunto se concreta en proponer la adjudicación en el procedimiento tramitado para la adjudicación del contrato del "SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN", Ref: 18-SER-18, tramitado mediante procedimiento abierto y tramitación urgente.

Al acto asiste público.

La valoración obtenida por el único licitador presentado y admitido, **DOÑA OLGA MARTÍN GÓMEZ**, es la siguiente:

- **Mejoras en las funciones a desempeñar por el servicio: 40 puntos**
- **Cumplimiento de 10 horas al año sin remunerar, por necesidades del servicio: 10 puntos**
- **Ejecutar el contrato de referencia por un Precio SIN I.G.I.C: TREINTA Y TRES EUROS (33.000,00 euros): 50 puntos.**

A la vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda considerar **propuesta como adjudicataria del contrato del "SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN"**, Ref: 18-SER-18, tramitado mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, a **DOÑA OLGA MARTÍN GÓMEZ**, con N.I.F: 42.817.502-N, por un importe anual, sin I.G.I.C, de **TREINTA Y TRES MIL EUROS (33.000,00 €)**, correspondiendo un I.G.I.C. (7%) por importe de **DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS (2.310,00 €)**, y de acuerdo con los términos de su oferta en relación a los restantes criterios de adjudicación, relativos al "Cumplimiento de 10 horas al año sin remunerar, por necesidades del servicio", así como a las "Mejoras en las funciones a desempeñar en el servicio", por un plazo de vigencia de dos años y, atendiendo en todo caso al pliego de

cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas, al considerarse que es la única oferta presentada, siendo la más ventajosa, con la valoración que a continuación se detalla:

| Nº | LICITADOR | PUNTUACIÓN CRITERIO Nº 12.1.1.1 | PUNTUACIÓN CRITERIO Nº 12.1.2.2 | PUNTUACIÓN CRITERIO Nº 12.1.2.3 | PUNTUACIÓN TOTAL |
|----|---------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------|
| 1 | DOÑA OLGA MARTÍN GÓMEZ | 40,00 puntos | 10,00 puntos | 50,00 puntos | 100 puntos |

Todo lo cual se eleva a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº: 1.914/2015, de fecha 22 de junio de 2015, modificado por Decreto nº 3.199/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y por Decreto nº: 396/2016, de 18 de febrero de 2016.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Presidenta de la Mesa de Contratación, en Mogán, a 27 de febrero de 2019.

Vº Bº
La Presidenta de la Mesa de Contratación,

